DIF toluca

EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca 2025-2027

Programa Anual de Evaluación

– 2025 –

Informe Final
Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario:
02060801 Protección a la población infantil y adolescente.

Proyecto:
020608010106 Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

PROESA
CONSULTORES EN GOBIERNO S.C.

Contenido

Presentación 2
Objetivos 3
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño 4
A. Contenido General 4
B. Contenido Específico....5
1. Datos Generales 5
2. Resultados/Productos 7
Indicador Sectorial....8
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión 11
Avance de Indicadores y análisis de metas....15
Valoración 29
Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)....33
3. Cobertura 41
Población potencial 41
Población objetivo 41
Población atendida....41
Evolución de la cobertura....42
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)....45
Aspectos comprometidos. 45
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 46
5. Conclusiones de la Evaluación....49
Conclusiones del proveedor adjudicado.....49
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 50
Retos y Recomendaciones....51
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto 52
Fuentes de Información....61
6. Datos del Evaluador 62
Anexos 63
Anexo 1. Programas a Evaluar....63
Anexo 2. Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados. 64
Anexo 3. Cumplimiento de las Metas de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR) 65
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación 66

Presentación

En apego a lo establecido en los artículos; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que señalan la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos de las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Administración 2025-2027 publicó en su página electrónica el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), con fecha del 30 de abril, disponible en el siguiente enlace:

https://diftoluca.gob.mx/Paginas/Transparencia/PAE/index.php

El PAE 2025, consideró la evaluación del Programa presupuestario: ***02060801 Protección a la población infantil y adolescente*** y su proyecto ***020608010106 Procuración y defensa de los derechos de los niñas, niños y adolescentes***, bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED), esto con la finalidad de identificar aquellos problemas o deficiencias en su implementación y con ello considerar su reorientación o corrección.

La evaluación se realizó de manera externa con el propósito de identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa y su proyecto de análisis, así como identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar su gestión y operación.

En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, el trabajo dispone de 5 apartados principales: *1. Datos Generales, 2. Resultados/ Productos, 3. Cobertura, 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, 5. Conclusiones de la Evaluación y 6. Datos del Evaluador.*

El desarrollo de los apartados permitió identificar hallazgos y recomendaciones, que permitirán dirigir acciones para mejorar el desempeño del proyecto y su orientación para resultados.

Objetivos

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario ***02060801 Protección a la población infantil y adolescente*** y su proyecto ***020608010106 Procuración y defensa de los derechos de los niñas, niños y adolescentes*** del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, Administración 2025-2027**, con base en la información proporcionada por las unidades responsables, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos del Programa y su proyecto evaluado durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos.

2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa y su proyecto.

4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa y su proyecto evaluado.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

A. Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), desagrega 4 grandes temas, los cuales se desarrollaron mediante trabajo de análisis de gabinete, con información proporcionada por las unidades responsables del Programa y su proyecto.

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño

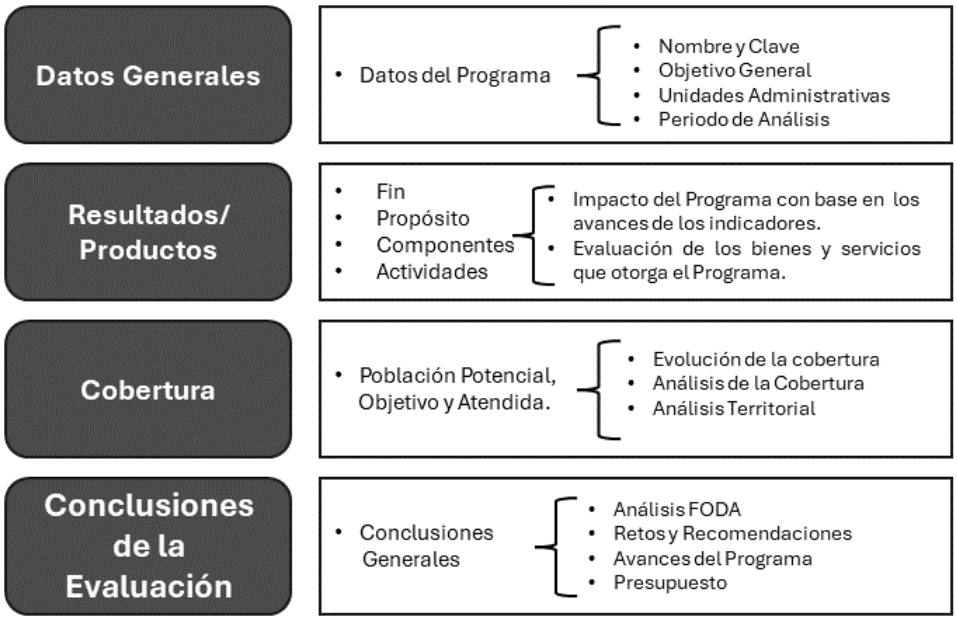

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, 2025.

.

B. Contenido Específico

1. Datos Generales

Nombre del Programa presupuestario (Pp): 02060801 Protección a la población infantil y adolescente.

Objetivo del Programa presupuestario: *"Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo."*[1].

Nombre del Sub Programa presupuestario (SPp): *0206080101 Protección a la integridad del infante y adolescente.* El cual se integra por 3 proyectos (Py), sin embargo, para efectos de la presente evaluación se consideró el siguiente proyecto:

Cuadro 1. Proyecto de Análisis del Programa Presupuestario:

Clave del Proyecto	Nombre	Objetivo
020608010106	***Procuración y defensa de los derechos de los niñas, niños y adolescentes***	*"Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa y legal que impliquen presuntas vulneraciones a los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo cual incluye la atención de los reportes de vulneración y dando acompañamiento a los afectados salvaguardando su integridad."*

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025, p.71, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha de 14 de noviembre de 2024.

Unidades Administrativas: Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Periodo de Análisis: 2024

Presupuesto ejercido por el Programa presupuestario en el año 2024: $6,003,398.96 (Seis millones tres mil trescientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N).

[1] Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025, p.71, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha de 14 de noviembre de 2024.

Alineación al Sistema Nacional de Planeación:

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente				
	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029**	**Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2025-2027**	**Proyecto presupuestario 020608010106 Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**
Objetivo	**Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo** **Objetivo 2.1** Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	**Eje 4. Bienestar social** **Objetivo 4.3** Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos**.**	**Eje de Cambio 4. Bienestar social.** **Objetivo 4.4** Implementar proyectos direccionados a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	*"Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa y legal que impliquen presuntas vulneraciones a los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo cual incluye la atención de los reportes de vulneración y dando acompañamiento a los afectados salvaguardando su integridad."*
Estrategias	**Estrategia 2.1.1** Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación. **Estrategia 2.1.9** Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.	**Estrategia 4.3.2** Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	**4.4.2** Incluir acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. **4.4.3** Se buscará promover el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	
Línea de acción	**N/A**	**4.3.2.5** Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes. **4.3.2.6** Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños y adolescentes. **4.3.2.8** Impulsar acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. **4.3.2.13** Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.	**4.4.2.1** Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **4.4.2.2** Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. **4.4.3.1** Otorgar valoraciones psicológicas a las personas involucradas en los reportes de vulneración y/o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes. **4.4.3.2** Gestionar servicios adicionales y/o canalizar a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia para que reciban una atención integral.	

Resumen Narrativo de la MIR: *Ver Anexo 1. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).*

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

El Programa presupuestario ***02060801: Protección a la Población infantil y adolescente***, agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo. En específico el proyecto ***020608010106: Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y los adolescentes,*** tiene como objetivo garantizar el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración familiar.

Este servicio esta a cargo de la ***Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Toluca***, reconocida por ofrecer atención jurídica especializada en casos de maltrato, abandono, omisión de cuidados, violencia familiar, así como intervención en procesos legales como representación coadyuvante ante autoridades judiciales o administrativas, y también como instancia de prevención y detección de menores en situación de calle promoviendo, en su caso, su canalización a servicios de salud, educación y protección, según las necesidades del menor y su familia.

De manera general el Programa presupuestario registró para el año 2024 metas y acciones orientadas al cumplimiento de su objetivo. Asimismo, registró indicadores estratégicos y de gestión a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, de los cuales se mostró evidencia de su formulación y seguimiento. En ambos casos alineados a los principales instrumentos de política pública establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, y el Plan de Desarrollo Municipal.

La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Toluca es el órgano garante en el territorio municipal del respeto y restitución de los derechos de la infancia y adolescencia, conforme al marco legal vigente.

Durante el año 2024 instrumentó acciones que favorecieron la integración familiar, evitando la separación innecesaria y protegiendo el interés superior del menor. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en Av. 18 de marzo #1112, Col. Sector Popular, Toluca, con un horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Indicador Sectorial

El indicador es una herramienta de la planeación que permite medir el logro de los objetivos de los programas evaluados, considerado como un referente para el seguimiento de avances y verificación de resultados, generalmente asociados a una Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

En este caso para medir la contribución del programa evaluado: *02060801: Protección a la Población infantil y adolescente*, en específico el proyecto ***020608010106: Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*** a cargo de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es importante ubicarlo en el contexto internacional como parte de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, en cumplimiento a los tratados o acuerdos internacionales, relativos a la protección de Niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados.

Asimismo, es de destacar que el Programa evaluado está debidamente alineado a las políticas públicas de orden federal y estatal como se muestra a continuación:

Cuadro 2. Vinculación programática del Programa evaluado:

Nivel Federal (1):	
Objetivo Prioritario 1	**Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar**.
Estrategia prioritaria 1.1	Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.
Línea de acción prioritaria 1.1.1.	Coordinar acciones a nivel nacional para la atención de niñas, niños y adolescentes a quienes se les hayan restringido o vulnerado sus derechos.
Programa presupuestario E041:	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Nivel Estatal (2):	
Pilar: Programa presupuestario 02060801	Social: **Protección a la población infantil y adolescente.**

Fuentes:(1): Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), extraído de: http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/planes_programas_informes/documentos/Programa%20Institucional%202020-2024.pdf:
(2): Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024. Pág. 74

Derivado de lo anterior, se muestran las características del indicador seleccionado desde nivel federal, y su relación con el indicador correspondiente al programa evaluado:

Cuadro 3. Datos del indicador sectorial y del indicador del programa evaluado.

Indicador	Denominación	Interpretación	Realizado
Sectorial SNDIF (1).	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes con protección procurada. (Estratégico)	Este indicador mide el número de niñas, niños y adolescentes protegidos en relación con el total de Niñas, Niños y Adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (Anual)	179.97%
Municipal SMDIF (2).	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos. (Estratégico)	A mayor valor del indicador, mayor número de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos. (Anual)	92.14%

Fuentes:
(1) Informe de Autoevaluación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/planes_programas_informes/documentos/ap_05_inf_ene_dic_22.pdf..
(2) Formatos PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024, proporcionados por el Sujeto Evaluado.

Los resultados de los indicadores demuestran un avance importante y coordinado en la atención a la política nacional de protección de los derechos de NNA. A nivel federal, el Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes con protección procurada alcanzó el 179.97%. Este resultado, que supera ampliamente el 100% indica que la capacidad de respuesta y la gestión de la protección fue superior al número total de casos de vulneración de los que se tuvo conocimiento en el período. Este éxito en la restitución o aseguramiento de derechos a nivel nacional establece un marco de efectividad estratégica, y sienta las bases para que los municipios fortalezcan sus acciones, asegurando que la protección no solo se limite a los casos identificados anualmente, sino que se atienda a la población rezagada o con necesidades de protección ampliadas.

En el ámbito local, la medición se alinea con la política de asistencia social y prevención, enfocándose en la Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos, la cual se ubicó en 92.14%. Este porcentaje de cumplimiento demuestra que el Gobierno Municipal logró para el periodo de análisis una cobertura importante en el número de infantes que acceden a programas preventivos y de apoyo social.

Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento del indicador el SMDIF Toluca deberá enfocar sus acciones en la mejora continua de la calidad y la especificidad de sus programas, esto implica transitar de una simple medición de la cantidad de atenciones a la evaluación del impacto y la efectividad de la intervención. Operativamente, deberá impulsar la coordinación, armonización y desagregación de datos con los otros entes que coadyuvan en el cumplimiento del Programa presupuestario para cerrar la brecha entre la protección jurídica y la asistencia social.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El Programa presupuestario **02060801 Protección a la Población infantil y adolescente,** retoma de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) un total de 10 de los 11 indicadores que la conforman, los cuales se muestran a continuación:

- Un indicador de **Fin.**
- Un indicador de **Propósito.**
- Tres indicadores de **Componente.**
- Cinco indicadores de **Actividad.**3.

Esta información se encuentra descrita a detalle en el *Anexo 3.*

Es de señalar que el Sujeto Evaluado proporcionó los formatos ***PbRm-08b "Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégicos",*** donde se registraron los avances de los indicadores de la MIR. En este sentido, el presente apartado, integra el análisis del resultado del cumplimiento de los indicadores propuestos del Programa al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Tipología de indicadores:

El SEGEMUN, reconoce 2 tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal:

1) ***Indicadores Estratégicos:*** *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; y están estrechamente ligados con la medición de objetivos de los programas de estructura programática,* e

2) ***Indicadores de Gestión**: Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos objetivos de los proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos*[2]

1. Indicadores de Fin y Propósito (Estratégicos)

Los indicadores de Fin y de Propósito presentan las siguientes características:

Cuadro 4. Características de los indicadores Fin y Propósito

Elementos de análisis	Fin	Propósito
Nombre	*Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.*	*Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.*
Definición	*Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes, con respecto a las acciones encaminadas a la protección de los infantes en el año anterior.*	*Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos, con respecto a infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos*
Sentido del indicador	*Sin dato*	*Sin dato*
Método de Cálculo:	*((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/ Total de programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100*	*((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos/Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos)-1) *100*
Unidad de Medida	*Programa*	*NNA*
Frecuencia de Medición del Indicador	*Anual*	*Anual*
Año Base del Indicador	*2023*	*2023*
Meta del indicador 2024	*4*	*504.00*
Valor inmediato anterior	*4*	*547.00*
Avances Anteriores	*Sin dato*	*Sin dato*

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

[2] Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012a.pdf

2. Indicadores de Componentes (De gestión)

Los tres indicadores de *Componente* considerados, presentan las siguientes características:

Cuadro 5. Características del indicador de Componentes

Elementos de análisis	Indicador Componentes 1	Indicador Componentes 2	Indicador Componentes 3
Nombre	*Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.*	*Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.*	*Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.*
Definición	*Porcentaje de infantes detectados en situación de vulnerabilidad con respecto al total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad*	*Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente, con respecto al total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados*	*Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos con respecto al total de redes infantiles programadas*
Sentido del indicador	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*
Método de Cálculo:	*(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100*	*(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente/Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100*	*(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100*
Unidad de Medida	*NNA*	*NNA*	*Red*
Frecuencia de Medición del Indicador	*Semestral*	*Trimestral*	*Trimestral*
Año Base del Indicador	*2023*	*2023*	*2023*
Meta del indicador 2024	*420*	*739*	*1*
Valor inmediato anterior	*547*	*1*	*1*
Avances Anteriores	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico

3. Indicadores de Actividades (De Gestión)

La MIR del Programa presupuestario evaluado, cuenta con 6 indicadores de *Actividades* que derivan de los indicadores de *Componentes*, de los cuales, el sujeto evaluado en el año 2024 consideró el total de ellos De acuerdo con los Términos de Referencia de la PAE, para el Programa evaluado, estos **indicadores**, se integra por la siguiente información:

Cuadro 6. Características de los Indicadores de Actividades

Elementos de análisis	Indicador Actividad 1.1	Indicador Actividad 1.2	Indicador Actividad 2.1	Indicador Actividad 2.2	Indicador Actividad 3.1	Indicador Actividad 3.2
Nombre	*Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.*	*Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos*	*Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.*	*Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.*	*Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.*	*Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.*
Definición	*Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes con respecto al total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas*	*Porcentaje de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos con respecto al total de reportes de vulneración de derechos recibidos*	*Porcentaje de menores beneficiados con expedientes conformados con respecto al total de expedientes programados para conformar*	*Porcentaje de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas con respecto al total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas*	*Número promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez*	*Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas con respecto al total de sesiones del SIMUPINNA programadas*
Sentido del indicador	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*
Método de Cálculo:	*(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100*	*(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100*	*(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100*	*(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100*	*(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)*	*(Sesiones del SIMUPINNA realizadas/Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100*
Unidad de Medida	*Plática*	*Reporte*	*NNA*	*Visita*	*NNA*	*No aplica*
Frecuencia de Medición del Indicador	*Trimestral*	*Trimestral*	*Trimestral*	*Trimestral*	*Trimestral*	*No aplica*
Año Base del Indicador	*2023*	*2023*	*2023*	*2023*	*2023*	*No aplica*
Meta del indicador 2024	*16*	*408*	*450*	*408*	*200*	*No aplica*
Valor inmediato anterior	*14*	*656*	*1*	*636*	*2,605*	*No aplica*
Avances Anteriores	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*	*Sin dato*	*No aplica*

Fuente: Formatos PbRM-08b. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

Avance de Indicadores y análisis de metas

Para efectos de esta evaluación, se analizó el avance acumulado de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, referido en las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2024**.

Asimismo, se hizo uso de la semaforización que mide el comportamiento de los indicadores de la MIR, mediante el parámetro que documenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, como se muestra a continuación:

Cuadro 7. Parámetros para la categorización de los Indicadores según el desempeño obtenido de los indicadores

Umbrales									
Rojo		Naranja		Amarillo		Verde		Morado	
Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior
0	49.99	50.00	69.99	70.00	89.99	90.00	110.00	110.01	200 ó +

Fuente: Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024. Págs. 60, 61

Es importante precisar que el Gobierno del Estado de México ha establecido parámetros para la asignación de color de los indicadores de acuerdo con su desempeño. Ésta se realiza considerando el resultado de la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador programada, fijando los umbrales de acuerdo con el principio “el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador será igual a 100%” y sobre éste se identifica el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos:

Cuadro 8. Desempeño de los indicadores de acuerdo con su intervalo de medición

No.	Escala de medición	Descripción	Valoración
1	*Intervalo de 0 - 49.9 %*	*Los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo.*	*El desempeño puede ser calificado como* ***crítico***
2	*Intervalo de 50 - 69.9 %*	*Cuando el comportamiento del indicador se presente en este intervalo, será necesario llevar un análisis de los factores que impiden el cumplimiento del mismo, así como tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del indicador*	*El comportamiento de estos indicadores puede considerarse como* ***pésimo****.*
3	*Intervalo de 70 - 89.9%*	*Cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario.*	*El desempeño es considerado como* ***regular****.*
4	*Intervalo de 90 - 110%*	*En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe continuar con el seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento. Estos resultados son evidencias de que los Programas presupuestarios pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad.*	*El desempeño de estos Programas y Proyectos presupuestarios puede definirse como* ***muy bueno****.*
5	*Intervalo 110.01 % en adelante*	*Todo indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático color morado, evidencia la existencia de metas laxas que no representan retos para los ejecutores del gasto público, pudiendo corregirse estableciendo metas retadoras, alcanzables y coherentes*	*Refleja en sí un proceso de* ***planeación deficiente***

Fuente: Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024. Págs. 60, 61

Indicadores de Fin y Propósito (Estratégicos)

Indicador Fin

Es importante señalar que los indicadores estratégicos de Fin y Propósito de la MIR coinciden en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, registrando el avance acumulado de sus metas anuales.

Para el ejercicio fiscal 2024, el indicador de **Fin**: ***"Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes"***, presenta una variable que corresponde a: *"**Programas y acciones de protección a los infantes del año actual"***, la cual programó una meta anual de **4** ***Programas***, logrando su cumplimiento al **100%**, representando un desempeño que se define como **"Muy bueno"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Fin,** el cual ha sido reportado con el **100%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **0%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Cabe señalar que la formulación de este Indicador **Fin**, se considera como **Unidad de Medida** el término **"Programa"**, por lo que se sugiere que el nombre del mismo, así como sus variables consideren únicamente …" programas y acciones de protección a los infantes", a fin de que exista una mejor definición y coherencia para la medición correcta de sus respectivas variables.

Finalmente, este mismo indicador de ***Fin,*** respecto del ejercicio fiscal 2023, programó un total de **4 Programas**, de las cuales se logró el cumplimiento del **100%** de la meta anual, representando un desempeño que se define como **"Muy bueno"**.

Gráfica 1. Avance del Indicador Estratégico (Fin) del programa, ejercicios fiscales 2023 y 2024

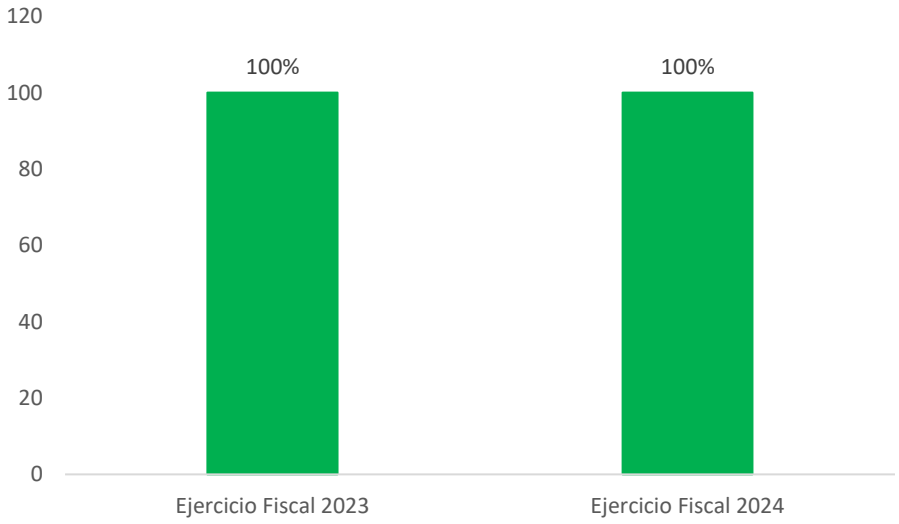

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023 y 2024

Indicador Propósito

Respecto a este indicador, denominado ***"Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos",*** es necesario hacer referencia a su variable, que se describe como: **"*Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos"*,** para el año 2024 la meta anual establecida fue de **504 *NNA***, logrando un cumplimiento del **176.39%**, siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Propósito,** el cual ha sido reportado con el **176.39%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **-795.42%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Cabe señalar que la formulación de este Indicador **Propósito**, se considera como **Unidad de Medida "NNA"**, se sugiere que sea sustituido por **"infantes",** a fin de que exista una mejor definición y coherencia para la medición correcta de sus respectivas variables.

Finalmente, para el ejercicio fiscal anterior (2023), se registró una meta anual de **547 NNA**, presentando un cumplimiento del **112.25%,** siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Gráfica 2. Avance del Indicador Estratégico (Propósito) del programa 2023 y 2024

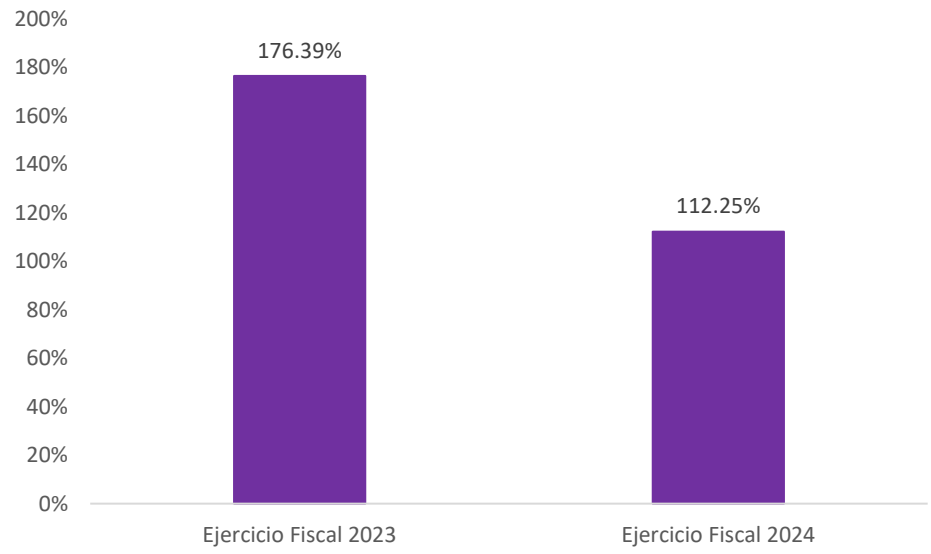

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023 y 2024

Indicadores de Componente

La MIR del Programa cuenta con 3 indicadores de gestión de este tipo, de los cuales, durante el año 2024 el sujeto evaluado consideró aplicar los siguientes:

- ***Componente 1***, denominado: ***Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados,*** cuya variable de medición es: "***Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad***". Éste registró una meta anual de **420 NNA** y presentó un avance de cumplimiento del **166.90%,** lo que se traduce en un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Propósito,** el cual ha sido reportado con el **166.90%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **100%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

En lo que respecta a la formulación de este Indicador **Componente 1**, se sugiere lo siguiente:

a) Considerar como **Unidad de Medida "infantes",** a fin de que exista una mejor definición y coherencia para la medición correcta de sus respectivas variables.
b) Replantear el nombre del indicador como: "Porcentaje de infantes detectados en situación de vulnerabilidad de sus derechos"
c) Sustituir el término "**previstos"** por **"programados"**, reformulándose como: "Total de infantes ***programados*** a ser detectados en situación de vulnerabilidad"

Finalmente, para el año 2023, este indicador se integró de manera similar al de 2024 y registró una meta anual de **240 NNA** y presentó un avance de cumplimiento del **70.42%,** siendo éste, un desempeño definido como **"Regular"**.

- **Componente 2**, denominado: ***Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente***, cuya variable de medición es: ***"Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente".*** Éste registró una meta anual de **739 NNA**, y presentó un avance de cumplimiento del **112.04%,** lo que se traduce en un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Componente 2,** el cual ha sido reportado con el **112.04%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **100%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Finalmente, para el año 2023, la unidad de medida de este indicador fue diferente con respecto a 2024 registrándose una meta anual de **130 servicios** y presentó un avance de cumplimiento del **435.38%**, siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

- **Componente 3,** denominado: ***Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos***, cuya variable de medición es: ***"Número de redes infantiles conformadas"***. Éste registró una meta anual de **1 red**, y presentó un avance de cumplimiento del **100%,** representando un desempeño **"Muy bueno".**

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Componente 3,** el cual ha sido reportado con el **100%, coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **100%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Finalmente, para el año 2023, la unidad de medida de este indicador fue diferente con respecto a 2024 registrándose una meta anual de **1 evento** y presentó un avance de cumplimiento del **500%**, siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Con base en lo anteriormente descrito, se puede observar que, de las metas que fueron establecidas en el ejercicio 2024, sólo una fue cumplida al 100%, las otras dos superaron por mucho su nivel de cumplimiento, lo que se traduce en una **Planeación deficiente**.

Para el ejercicio fiscal 2023 una de ellas no alcanzó a cumplirse al 100%, y otras dos superaron por mucho el 100% de cumplimiento, lo que se traduce en una **Planeación programática de metas Deficiente**.

En la siguiente gráfica _ se puede observar el avance en el cumplimiento de los Indicadores de Gestión que se registraron para el ejercicio fiscal 2024, donde dos de ellos se caracterizan con una **"Planeación deficiente"** y el componente 3 con un nivel desempeño **"Muy bueno",** y que antes ya se han referido:

Gráfica 3. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2024

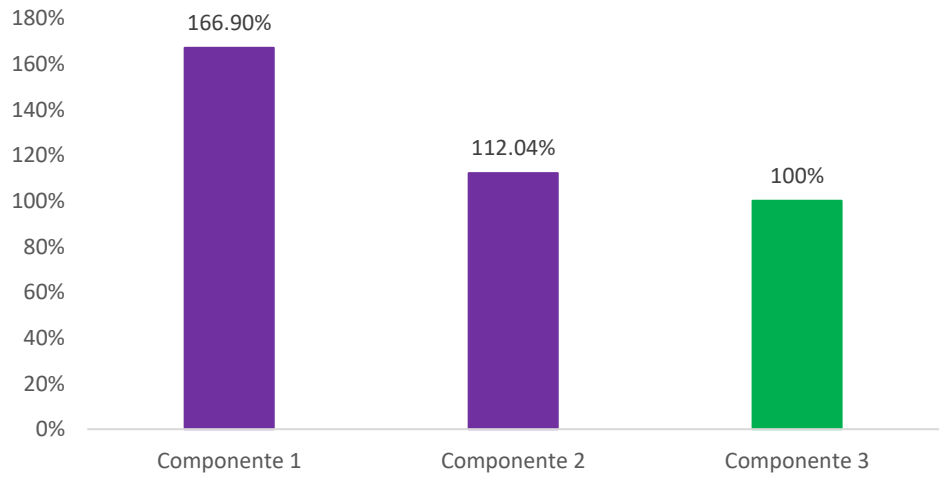

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2024

En la siguiente gráfica _ se puede observar el avance en el cumplimiento de los Indicadores de Gestión reportados en el ejercicio fiscal 2023, donde el componente 1 obtuvo un nivel desempeño **"Regular",** y los componentes 2 y 3 se caracterizan con un cumplimiento sobrepasado en demasía, lo que se traduce en una **"Planeación deficiente".**

Gráfica 4. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2023

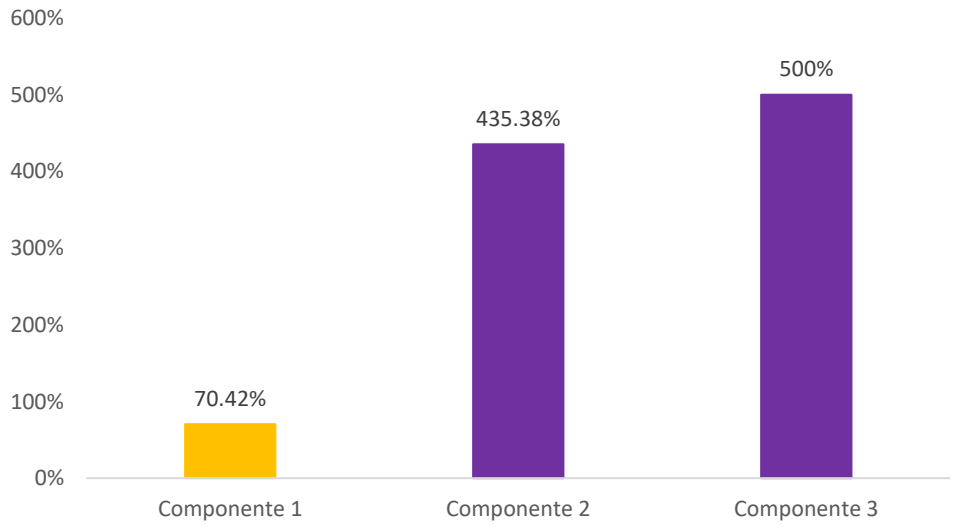

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023

En la siguiente gráfica se ha realizado una comparativa en el nivel de desempeño de los indicadores de Componentes, durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, si bien persisten dos indicadores caracterizados con una **"Planeación deficiente"**, el nivel de cumplimiento obtenido se redujo considerablemente, lo que se traduce en un mejor ejercicio de integración y replanteamiento de metas más real y objetivo.

Gráfica 5. Comparativa en el avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2023-2024

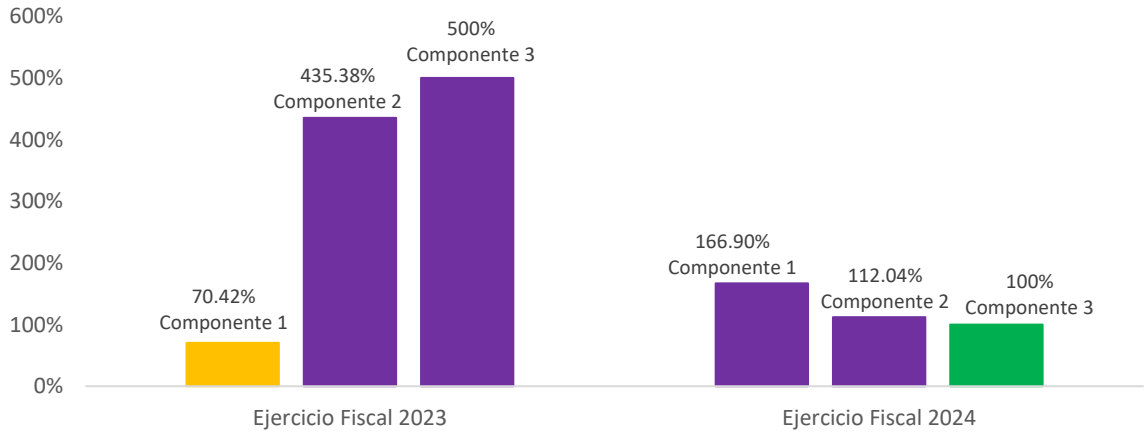

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023-2024

Indicadores de Actividad

Respecto de este tipo de indicadores de gestión, la MIR del programa presupuestario integra 6 indicadores, de los cuales, el Programa evaluado consideró la aplicación de 5 ellos. Cabe mencionar que la formulación de estos indicadores presenta variación en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, en lo que se refiere a la unidad de medida y evidentemente también en el alcance de las metas. Esta información se detalla a continuación:

Actividad 1.1: "Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes"

Para el ejercicio fiscal 2024, se tiene programada una meta anual de **16 pláticas**, la cual alcanzó un avance de **cumplimiento del 100%.** Valorándose con un desempeño "**Muy bueno"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Actividad 1.1,** el cual ha sido reportado con el **100%, coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **100%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Para el año 2023, se programó una meta anual de **7 pláticas**, la cual registró un cumplimiento al **300%**, siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Actividad 1.2 "Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos"

Para el ejercicio fiscal 2024, este indicador consideró una meta anual de **408 reportes**, reportándose el **cumplimiento de la meta al 87.25%**, con un desempeño categorizado como "**Regular"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Actividad 1.2,** el cual ha sido reportado con el **87.25%, coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **63.35%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Para el año 2023, la unidad de medida de este indicador fue diferente con respecto a 2024 registrándose una meta anual de **302 NNA**, con un cumplimiento al **321.85%,** siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Actividad 2.1: "Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados"

Para el ejercicio fiscal 2024, este indicador consideró una meta anual de **450 NNA**, alcanzando un **cumplimento del 192.44%,** con un desempeño categorizado como **"Planeación deficiente"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Actividad 2.1,** el cual ha sido reportado con el **192.44%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **112.17%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

En lo que respecta a la formulación de este Indicador de **Actividad 2.1**, se sugiere lo siguiente:

a) Respecto de la variable "Total de expedientes programados por conformar", se sugiere sustituir su **Unidad de Medida "reportes"** por **"NNA",** a fin de que exista una mejor definición y coherencia para la medición correcta de sus respectivas variables.

b) Reformular la variable "**Total de expedientes programados por conformar",** como: "Número de menores beneficiados programados por conformar expedientes"

Para el año 2023, la unidad de medida de este indicador fue diferente con respecto a 2024 registrándose una meta anual de **322 expedientes**, con un cumplimiento al **272.98%,** siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Actividad 2.2: "Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales"

Para el ejercicio fiscal 2024, este indicador consideró una meta anual de **408 visitas**, reportado el **100.25% de su cumplimento**, con un desempeño categorizado como "**Muy bueno"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Actividad 2.2,** el cual ha sido reportado con el **100.25%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **100%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Para el año 2023, se programó una meta anual de **374 visitas**, con un cumplimiento al **185.56%,** siendo éste, un desempeño definido como **"Planeación deficiente"**.

Actividad 3.1 "Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez"

Para el ejercicio fiscal 2024, este indicador consideró una meta anual de **200 NNA**, reportado el **86% de su cumplimento**, con un desempeño categorizado como "**Regular"**.

Es importante mencionar que, el avance de cumplimiento alcanzado de este indicador **Actividad 3.1,** el cual ha sido reportado con el **86%, no coincide** con el **porcentaje de efectividad** que se reporta de este mismo indicador, ya que esta reportado el **73.73%,** cifras que teóricamente deberían ser coincidentes, por lo que se sugiere un mayor análisis e integración de las cifras que se reportan de manera oficial.

Para el año 2023, la unidad de medida de este indicador fue diferente con respecto a 2024 registrándose una meta anual **10 asistentes**, con un cumplimiento del **0%**. siendo éste, un desempeño definido como **"Crítico"**.

Actividad 3.2 "Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas"

Para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, este indicador No Aplica

En la siguiente gráfica _ se representa el avance en el cumplimiento de los indicadores de *Actividades*, que se registraron para el ejercicio fiscal 2024, donde:

- Las actividades 1.1 y 2.2 se caracterizan con un nivel desempeño **"Muy bueno"**
- Las actividades 1.2 y 3.1 se caracterizan con un nivel desempeño **"Regular"**
- La actividad 2.1 con una **"Planeación deficiente"**

Gráfica 6. Avance de Indicadores de Gestión (Actividades), 2024

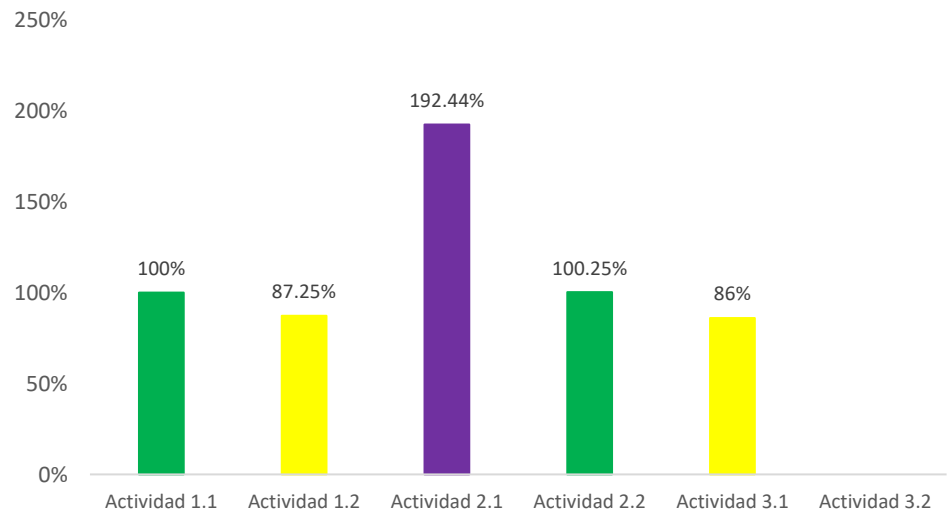

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2024

Para el ejercicio fiscal 2023, en la siguiente gráfica _ se representa el avance registrado en el cumplimiento de los Indicadores de ***Actividades***, donde:

- Las actividades 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2, se caracterizan con un nivel desempeño **"Planeación deficiente",** y
- La actividad 3.1 se caracteriza con un nivel desempeño **"Crítico"**

Gráfica 7. Avance de Indicadores de Gestión (Actividades), 2023

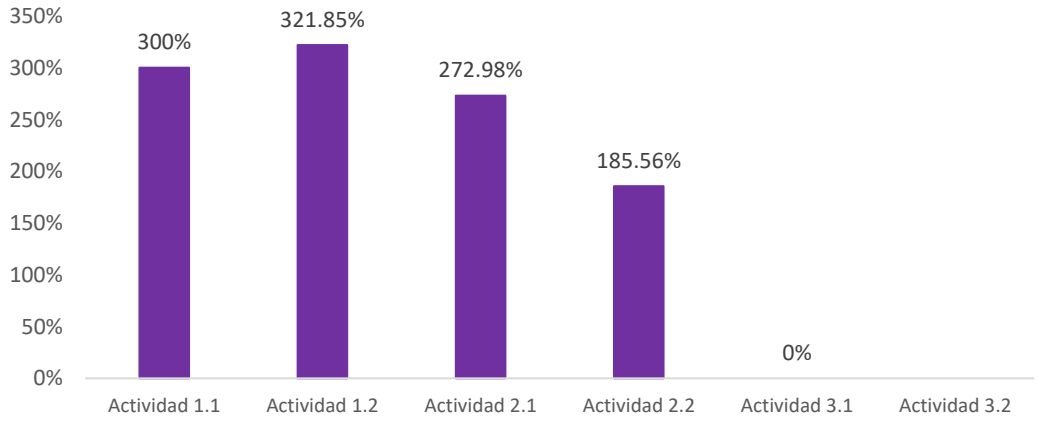

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023

En la siguiente gráfica se ha realizado una comparativa en el nivel de desempeño de los Indicadores de Actividad durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, la **"Planeación deficiente"** que había caracterizado a los indicadores en el ejercicio anterior se redujo pasando de 4 a 1 indicador, mejorando el nivel de cumplimiento en los indicadores de Actividad para el ejercicio fiscal 2024, teniendo 2 indicadores con un desempeño **"Muy bueno"** y dos con un desempeño **"Regular"**, con lo que se puede observar que existe un mejor ejercicio de análisis para la integración y replanteamiento de metas.

Gráfica 8. Comparativa en el avance de Indicadores de Gestión (Actividades) 2023-2024

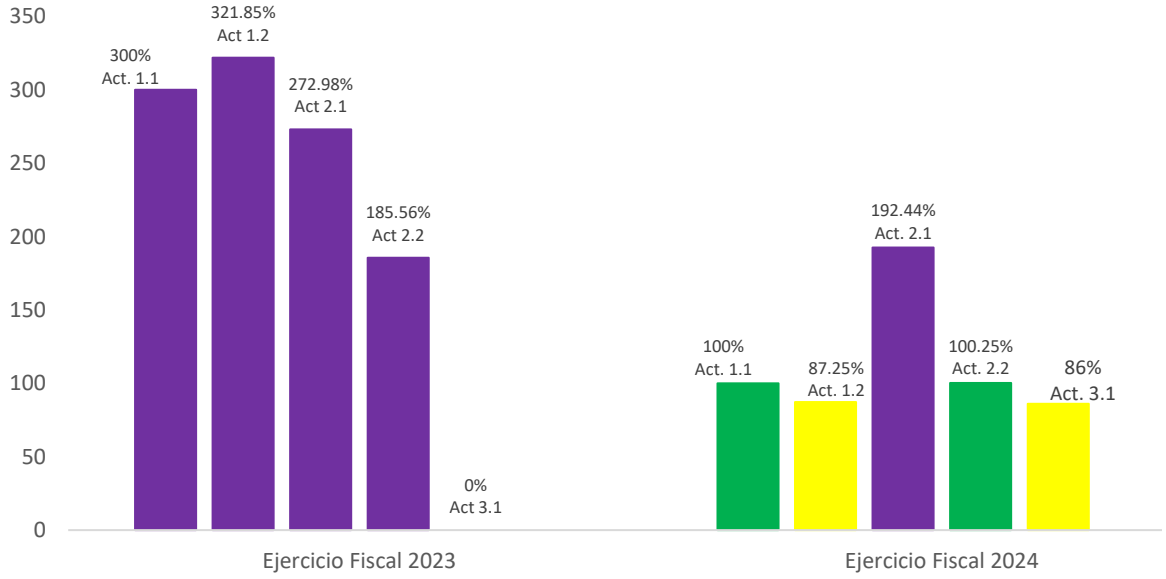

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023-2024

Valoración

Derivado de la información proporcionada por el sujeto evaluado, para el ejercicio fiscal 2024, es importante precisar que de los 11 indicadores que corresponde a la MIR del Programa, de los cuales se consideraron 10, éstos presentaron una diversidad en el nivel de desempeño reportado, tal como se describe a continuación:

- 4 indicadores con un nivel de desempeño **"Muy bueno"**,
- 4 indicadores con una **"Planeación deficiente",**
- 2 indicadores con un desempeño **"Regular**

El detalle de la información antes mencionada se encuentra en el siguiente **Cuadro 9 Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores aplicados, 2023-2024**

Cuadro 9. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores aplicados, 2023-2024

Categoría del desempeño	Semaforización	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024	
		Número de indicadores	Porcentaje de representación	Número de indicadores	Porcentaje de representación
Planeación Deficiente	Morado	7	70%	4	40%
Muy Bueno	Verde	1	10%	4	40%
Regular	Amarillo	1	10%	2	20%
Pésimo	Naranja	0	0	0	0%
Crítico	Rojo	1	10%	0	0%
Total		**10**	**100%**	**10**	**100%**

Fuente: Formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023 y 2024

De lo anterior se puede observar que, para el ejercicio fiscal 2024, se identificó que, de los 10 indicadores de Actividad, 4 de ellos se ubican dentro de la categoría de **"Planeación deficiente"**, otros 4 en la categoría de **"Muy bueno"** y 2 indicadores caracterizados con un desempeño **"Regular".**

Esto se ha representado en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. Porcentaje de indicadores aplicados por nivel de cumplimiento, 2024

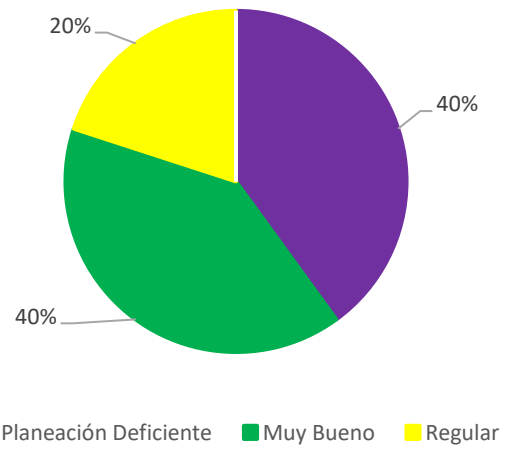

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2024

Para el ejercicio fiscal 2023, se identificó que, 7 indicadores de actividad se ubican dentro de la categoría de **"Planeación deficiente"**, otro en la categoría de **"Muy bueno"**, otro indicador caracterizado con un desempeño **"Regular"**, y 1 más en la categoría de **"Crítico".**

Lo anterior, se puede identificar de manera gráfica a continuación:

Gráfica 10. Porcentaje de indicadores aplicados por nivel de cumplimiento, 2023

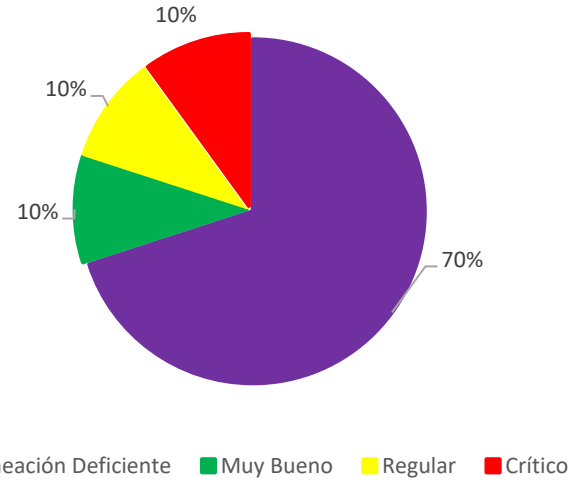

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023

Como se puede observar en la gráfica anterior, el nivel de desempeño de los Indicadores de Actividad del programa evaluado, en términos generales, mejoró del ejercicio fiscal 2023 al 2024, esto se observa en la disminución del porcentaje en las categorías del desempeño, negativa tales como **"Planeación deficiente**" (de 7 indicadores a sólo 4) y **"Crítico"** (de 1 indicador a sólo 0), así mismo, las categorías de desempeño positivas: **"Muy bueno"** (paso de 1indicador a 4) y **"Regular"** (de 1 indicador a 2) mediante el incremento de los porcentajes de desempeño en estos indicadores, notándose así un mejor ejercicio en el planteamiento y programación de metas.

Gráfica 11. Porcentaje de indicadores aplicados por nivel de cumplimiento, 2023-2024

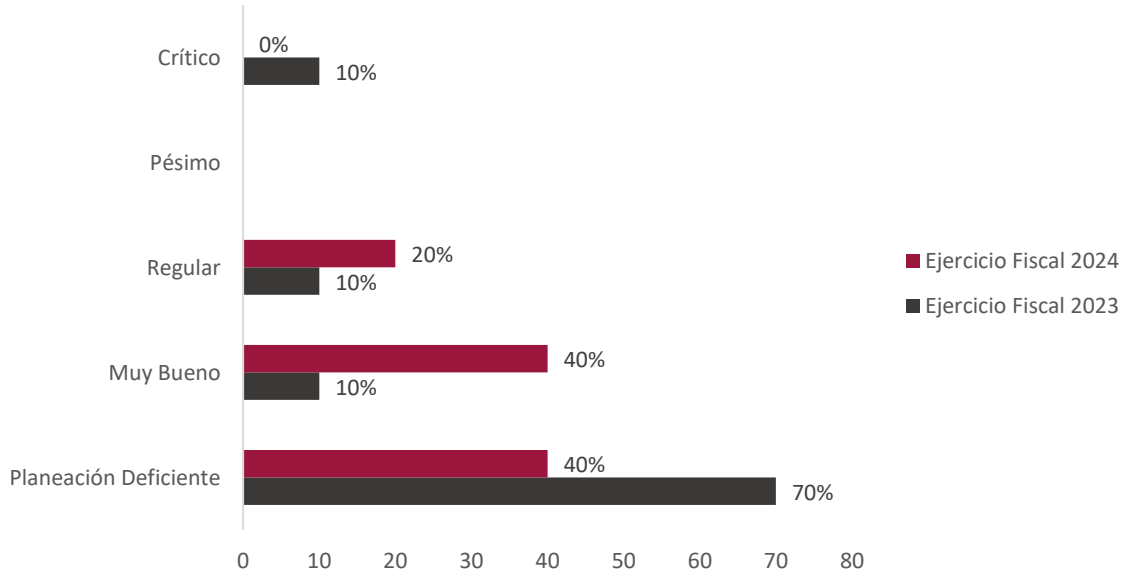

Fuente: Formatos PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023 y 2024

Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos atribuibles

Para este apartado se realiza un análisis del cumplimiento de las metas de actividad del Programa Presupuestario **02060801 Protección a la población infantil y adolescente,** cuyo avance impacta directamente con el cumplimiento de su objetivo: "*Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.*"[3].

Bajo este contexto y con base en la información señalada en el Formato ***PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto",*** se observa que establecieron 12 metas de actividad, las cuales para el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024, registraron un avance acumulado del 100% casi en su totalidad, existiendo 1 sola meta que no programó ninguna actividad.

Es decir, las metas de actividad consideradas, presentaron un desempeño valorado como **"Muy bueno"**, por tanto, es posible considerar que el Programa Anual es producto de un ejercicio de planeación institucional congruente con las actividades internas de las y los responsables del Programa.

Las metas que alcanzaron el 100% de su cumplimiento, se detallan a continuación:

[3] Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024

Cuadro 10. Avance de metas de actividad del Programa Presupuestario 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente, 2023-2024.

No	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal 2023			Ejercicio Fiscal 2024		
			Meta Programada	Avance Acumulado Anual	% de cumplimiento	Meta Programada	Avance Acumulado Anual	% de cumplimiento
1	Recorridos para atender zonas receptoras y expulsoras	Zona	94	94	100%	N/A	N/A	N/A
2	Realizar recorridos en calles del municipio para detectar a niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en riesgo	Recorrido	N/A	N/A	N/A	21	21	100%
3	Detectar a niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en riesgo	NNA/	83	83	100%	64	64	100%
4	Reintegrar niñas, niños y adolescentes a la familia	Menor	75	75	100%	N/A	N/A	N/A
5	Otorgar becas a niñas, niños y adolescentes	Evento	0	0	0	N/A	N/A	N/A
6	Realizar visitas domiciliarias de seguimiento para constatar la situación en la que se encuentren las niñas, niños y adolescentes en riesgo	Visita	67	67	100%	0	0	0
7	Realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil	Campaña	0	0	0	N/A	N/A	N/A
8	Realizar diagnóstico municipal sobre las niñas, niños y adolescentes en situación de calle	Diagnóstico	1	1	100%	1	1	100%
9	Promover acciones de coordinación interinstitucional para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle	Patronato/	6	6	100%	18	18	100%
10	Integrar grupos de niñas, niños y adolescentes al Centro Comunitario para la Protección de la Infancia	Grupo	26	26	100%	50	50	100%

11	Elaborar documento informativo sobre las instituciones a cargo de trámites	Documento	N/A	N/A	N/A	1	1	100%
12	Dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes a través de proyectos de la estrategia de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Menor	4	4	100%	N/A	N/A	N/A
13	Dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes repatriados y atendidos a través de la estrategia de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados	Menor	4	4	100%	N/A	N/A	N/A
14	Otorgar pláticas para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la red de difusores infantiles	Plática	7	7	100%	5	5	100%
15	Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general para promover la convención de los derechos de la niñez	Plática	14	14	100%	25	25	100%
16	Realizar foros dirigidos al cumplimiento de los derechos de la niñez	Foro	24	24	100%	26	26	100%
17	Elaborar material para la promoción de los derechos de la niñez	Publicación	0	0	0%	8	8	100%
18	Realizar evento de la elección del niño difusor municipal	Evento	2	2	100%	1/	1	100%

Fuente: Formatos PbRM-08c Avances Trimestrales de Metas de Actividad por Proyecto, 2024

Para el ejercicio fiscal 2024, el cumplimiento de metas casi en su totalidad alcanzado con 11 de ellas al 100%, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 12. Porcentaje de cumplimiento de metas de acción del Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente, 2024

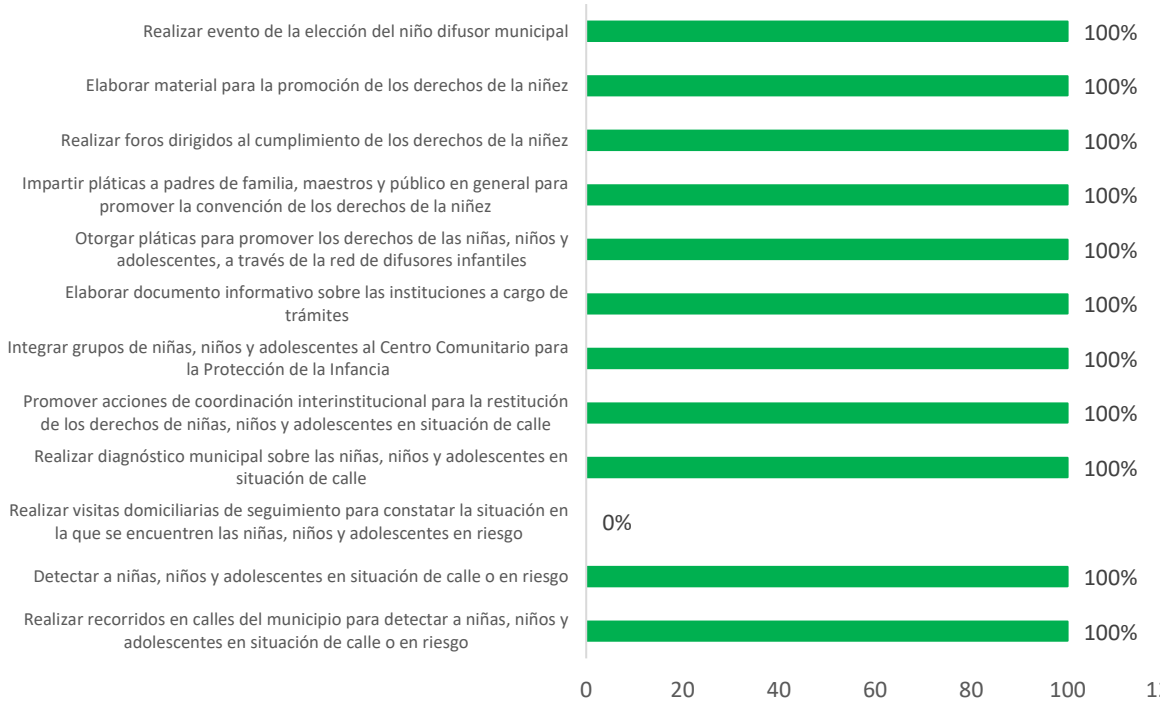

Fuente: Formatos PbRm-08c Avances Trimestrales de Metas de Actividad por Proyecto 2024

Lo que puede traducirse en una planeación e integración de metas de actividad coherente y viable, cuyo grado de cumplimiento ha resultado favorable para la ejecución del Programa; en la que se involucra la eficiencia y optimización en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros existentes.

Por otro lado, en lo que se refiere al nivel de cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2023, se observa que establecieron 16 metas de actividad, las cuales para el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023, registraron un avance acumulado del 100% casi en 13 de ellas, registrándose 3 metas que no se programó ninguna actividad.

Cabe mencionar que, en 13 metas de actividad, presentaron un desempeño valorado como **"Muy bueno"**, por tanto, es posible considerar que el Programa Anual es producto de un ejercicio de planeación institucional congruente con las actividades internas de las y los responsables del Programa.

Gráfica 13. Porcentaje de cumplimiento de metas de acción del Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población Infantil y adolescente, 2023.

Fuente: Formatos PbRM-08c Avances Trimestrales de Metas de Actividad por Proyecto, 2023

Aunado al análisis anterior, es importante mencionar que el Programa Presupuestario 02060801 en evaluación, se ejecuta en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por lo que aunado al registro, seguimiento y reporte mensual de metas que se llevan a cabo para el cumplimiento normativo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM, también se lleva a cabo un registro mensual del cumplimiento de metas programadas mediante el Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA).

Para la presente evaluación se ha hecho una comparativa de metas y de su cumplimiento, respecto de lo que encuentra registrado en los Formatos PbRM-08c Avances Trimestrales de Metas por Actividad y de lo registrado en el Programa Operativo Anual Municipal (POA), tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Comparativa de metas de actividad del Programa Presupuestario 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente, 2024 con el Formato PbRM-08c Avances Trimestrales de Metas por actividad & Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA), 2024

No.	Formatos PbRM-08c Avances Trimestrales de Metas de Actividad por Proyecto					Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA)				
	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance Acumulado Anual	% de cumplimiento	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance Acumulado Anual	% de cumplimiento
1	Otorgar pláticas para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la red de difusores infantiles	Plática	5/	5	100%	Participar en foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales	Foro	0	0	0%
2	Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general para promover la convención de los derechos de la niñez	Plática	25	25	100%	Otorgar pláticas sobre la Convención de los Derechos de la niñez a madres, padres y/o tutores, maestros y público en general	Plática	4	5	125%
3	Realizar foros dirigidos al cumplimiento de los derechos de la niñez	Foro	26	26	100%	Llevar a cabo eventos dirigidos al cumplimiento de los Derechos de la niñez dirigidos a la población en general	Evento	0	0	0%
4	Elaborar material para la promoción de los derechos de la niñez	Publicación/	8	8	100%	Elaborar material para promoción sobre los Derechos de	Publicación	2	7	350%

						las niñas y los niños				
5	Realizar evento de la elección del niño difusor municipal	Evento	1	1	100%	Realizar evento de la elección de difusores infantiles	Evento	3	1	33%
6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Integrar grupos para impartir el Taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez	Grupo	0	0	0%

Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), para el ejercicio fiscal 2024, Formatos PbRM-08c Avances Trimestrales de Metas de Actividad por Proyecto, 2024 y Programa Operativo anual de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA), 2024

De esta comparativa se ha encontrado que de las 12 metas establecidas en el Formato PBRM-08c, 5 de ellas son coincidentes con las metas establecidas en el POA, por otro lado, en dicho POA se estableció otra meta más que no guarda coincidencia con las otras inicialmente analizadas, siendo así una meta que complementa a todas las demás.

Por otro lado, en lo que se refiere al nivel de cumplimiento de las 6 metas que se establecen en el POA se identificó lo siguiente:

- Tres metas no establecieron un número, de acuerdo con su Unidad de Medida, que permitiera medir su cumplimiento, por lo que registran en 0%
- Una meta, no alcanzó su nivel de cumplimiento programado, registrándose sólo el 33%
- Dos metas superaron por mucho lo inicialmente programado, alcanzando un 125% y 350% de cumplimiento, respectivamente.

Gráfica 14. Porcentaje de cumplimiento de metas en el POA 2024.

Fuente: Programa Operativo Anual de Salud, Seguridad y Asistencia

3. Cobertura

Es un indicador clave para valorar la pertinencia, eficacia y justicia distributiva del gasto público en el Programa presupuestal, permite identificar si se está alcanzando a la población en cantidad y calidad, conforme a las consideraciones siguientes:

Población potencial

Se entiende por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Para efectos de la evaluación se considera como población potencial a las niñas, niños y adolescentes den municipio de Toluca, que de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), corresponde a 258,884, ya que el objetivo del Programa presupuestario 02060801: Protección a la Población infantil y adolescente está orientado a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, teniendo como ámbito de cobertura el Municipio de Toluca.

Población objetivo

Entendida como la población que el Programa presupuestario, tiene planeado o programado atender, la cual se identifica en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que contempla una meta anual para 2024 de 1,390 niñas, niños y adolescentes a ser atendidos.

Población atendida

Corresponde a la población que directa y/o indirectamente se ha beneficiado con la implementación de las estrategias, líneas de acción y actividades específicas llevadas a cabo por el Programa presupuestario. De manera específica se considera a la población atendida registrada en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), resultando en un total de 965 niñas, niños y adolescentes atendidos conforme a las cifras del último reporte trimestral del ejercicio fiscal 2024.

Evolución de la cobertura

La cobertura del Programa presupuestario se mide en función de la población beneficiada y/o atendida por la implementación de las acciones encaminadas a contribuir en el cumplimiento de su objetivo. Con la finalidad de identificar los avances en este rubro, se realiza un análisis para el periodo 2020 – 2024:

Cuadro 12. Evolución de la Cobertura del Programa presupuestario a través del proyecto: 020608010106: Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, periodo 2020 – 2024.

Tipo de Población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023	2024
Potencial	**Niños, niñas y adolescentes**	258,884	258,884	258,884	258,884	258,884
Objetivo (PO)	**Niños, niñas y adolescentes**	721	2,081	962	1,411	1,390
Atendida (PA)	**Niños, niñas y adolescentes**	1,094	682	614	1,248	965
PA x 100 / PO	**%**	**151.73%**	**32.77%**	**63.83%**	**88.45%**	**69.42%**

Fuente: Datos obtenidos a través de:
INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda.
PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020,2021,2022,2023 y 2024.

Grafica 15. Porcentaje de Cobertura del Programa Evaluado 2020 – 2025

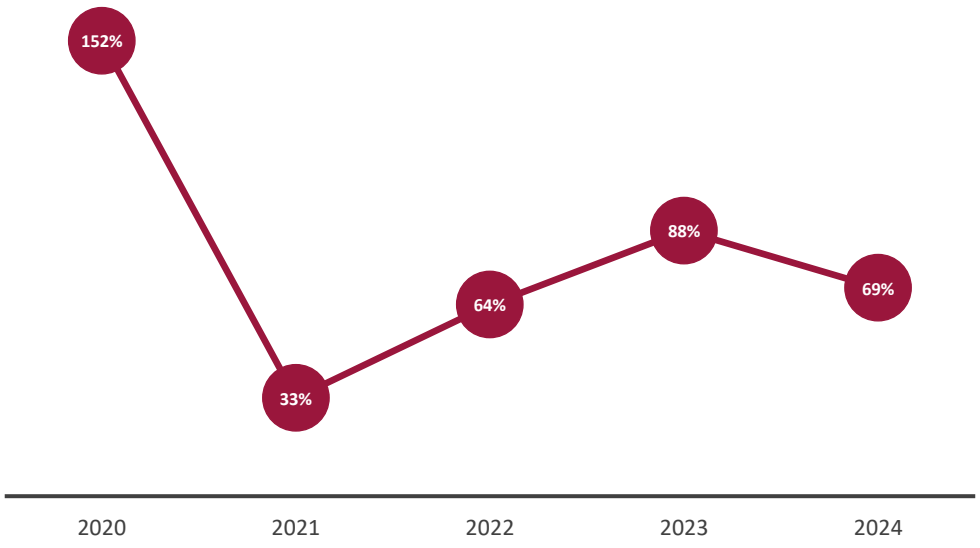

Fuente: INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda.
PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020,2021,2022,2023 y 2024.

Análisis de la Cobertura.

La cobertura de un programa presupuestario se refiere al alcance que tiene la intervención del ente evaluado en relación con su población objetivo. Es decir, mide cuántas personas reciben efectivamente los beneficios, servicios o apoyos contemplados en los objetivos propuestos en comparación con el universo total que lo necesitan.

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, a partir de las fichas técnicas de indicadores para el periodo 2020 - 2024, se identifica en lo general una tendencia favorable en el comportamiento de este rubro. Si bien para el ejercicio 2020 se identifica un crecimiento importante, se presenta como contraparte una disminución hacia 2021, que mantiene una tendencia de crecimiento hasta 2023 donde vuelve a estabilizarse con las cifras de 2024.

En este sentido es de destacar que para obtener resultados aceptables en el cumplimiento de metas de cobertura resulta fundamental contar con una serie de condiciones institucionales entre las que destacan las características del capital humano:

- **Formación multidisciplinaria:** Integrado por profesionales en psicología, trabajo social, derecho, pedagogía, salud y administración pública.
- **Enfoque de derechos humanos:** Con conocimiento profundo de la Ley General de los Derechos de NNA, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás normativas aplicables.
- **Sensibilidad social y ética profesional:** Capacidad para actuar con empatía, respeto, confidencialidad y sin prejuicios.
- **Capacidad de articulación interinstitucional:** Habilidad para coordinarse con escuelas, centros de salud, fiscalías, juzgados y organizaciones civiles.
- **Dominio de metodologías de intervención:** Manejo de protocolos de protección, atención a víctimas, canalización y seguimiento de casos.
- **Comunicación efectiva:** Para interactuar con NNA, familias y actores institucionales, adaptando el lenguaje según el contexto.

- **Capacidad de análisis y evaluación:** Para identificar riesgos, brechas de atención y proponer mejoras en políticas públicas.
- **Equipo de trabajo a contra turno:** Que permita la atención de usuarios posterior al horario de oficina.

Y en cuanto a las condiciones materiales y financieras del área que opera el Programa presupuestal evaluado:

- **Infraestructura adecuada:** Espacios seguros, amigables y accesibles para la atención directa de NNA y sus familias.
- **Tecnología y conectividad:** Equipos de cómputo, software de gestión de casos, acceso a bases de datos y canales digitales de comunicación.
- **Materiales didácticos y lúdicos:** Para facilitar la expresión emocional, el acompañamiento psicoeducativo y la participación infantil.
- **Protocolos y manuales operativos:** Que orienten la actuación del equipo ante situaciones de riesgo, violencia, negligencia o vulneración de derechos.
- **Vehículos o medios de traslado:** Para realizar visitas domiciliarias, comunitarias o canalizaciones urgentes.
- **Presupuesto suficiente:** Que permita cubrir gastos operativos, capacitaciones, campañas de sensibilización y atención especializada.
- **Red de apoyo institucional:** Acceso a servicios de salud, justicia, educación y protección social para canalizar casos según su naturaleza.

En síntesis, para el Sujeto Evaluado garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes implica contar con equipos preparados y medios adecuados para actuar con sensibilidad, eficacia y justicia en el marco de las disposiciones normativas aplicables.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Aspectos comprometidos.

A partir de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado relativo al proyecto 020608010106: Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que opera la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se identifica en la página electrónica oficial la realización de un ejercicio de evaluación en el año 2021 bajo la metodología de Evaluación de Procesos.

Imagen 1. Evaluación realizada al Programa presupuestal en el ejercicio 2021

Fuente: https://diftoluca.gob.mx/Paginas/Transparencia/PAE/exportacion.php?miLink=PAE_2022_INFORME

Dicho informe carece de un apartado específico relativo a **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).** Es de destacar que desde el enfoque de evaluación de programas presupuestarios que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en México, los ASM se identifican a partir de un análisis sistemático a partir de la metodología de evaluación seleccionada, es decir estos elementos permiten detectar áreas donde los programas pueden mejorar su diseño, implementación, monitoreo o resultados, por lo que el informe presentado no presenta elementos en ese sentido.

Sin embargo, del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenaza), realizado en dicha evaluación se mencionan:

Imagen 2. Análisis FODA del Programa presupuestario.

FORTALEZAS	El Programa en su ejecución posee una plantilla de personal especializado para brinda atención integral a los menores en riesgo de vulneración de derechos, aunado a un marco normativo sólido en la materia y un creciente interés social respecto a los temas de atención.
OPORTUNIDADES	Es un Programa que se fundamenta en la protección de los derechos de los niños reconocidos internacionalmente; atiende problemáticas que afectan sensiblemente el desarrollo de los NNA; se ejecuta a través de una amplia red de instancias y agencias integradas a los sistemas DIF estatales y municipales, así como a Organizaciones de la sociedad civil; es por ello que existe un ambiente de apertura para el establecimiento de coordinaciones, colaboraciones o bien convenios que contribuyan al crecimiento del Pp.
DEBILIDADES	El Programa no conoce a detalle el universo de atención y no posee Reglas de Operación propias lo que implica que su actuar tiene cierto grado de incertidumbre; Se carece de una plataforma o sistema que permita la sistematización del padrón de beneficiarios; no dispone de instrumentos enfocados a la medición de alcances y medición del grado de satisfacción del beneficiario; aunado a lo anterior, no cuenta con refugios o albergues para la protección de menores migrantes y en situación de calle y tiene un limitado marco de actuación respecto a la atención de menores migrantes
AMENAZAS	Desmedido crecimiento del fenómeno migratorio en el país, sumado a la disminución presupuestaria del Programa.

Fuente: https://diftoluca.gob.mx/Paginas/Transparencia/PAE/exportacion.php?miLink=PAE_2022_INFORME

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

Dentro del Informe de Evaluación realizado al Programa presupuestario en el ejercicio 2021, se identifica un apartado de **Recomendaciones**, de cuya revisión y verificación se realizan los siguientes comentarios:

Cuadro 13. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos 2021.

Apartado: Anexo 6: Recomendaciones.	Justificación
• La revisión de la MIR tipo. • El desarrollo de Reglas de Operación Propias. • Desarrollo de procesos que contribuyan a afianzar los existentes y abarquen todos los aspectos del Modelo general de Procesos y que considere a todos los involucrados. • Desarrollar una estrategia de difusión que se allegue de material impreso, y de las tecnologías de la información, con apoyo del área de comunicación. • Definir claramente Poblaciones de atención. • Diseñar estrategias efectivas de cooptación de usuarios. • Planificar el desarrollo de los recorridos de detección a partir de datos sólidos respecto a la expulsión y la migración infantil. • Desarrollar una plataforma o un sistema propio que permita sistematizar este proceso relativo a la integración del padrón de beneficiarios. • Desarrollar instrumentos, mecanismo y herramientas que permitan al SMDIF Toluca dar el seguimiento oportuno de los menores beneficiados. • Desarrollar instrumentos, mecanismo y herramientas que permitan al SMDIF Toluca medir el alcance del Programa y el grado de satisfacción de los beneficiarios.	A partir la evidencia documental presentada por el personal que actualmente tiene a su cargo la operación del Programa presupuestario, se considera que, al momento de la presente evaluación, las recomendaciones han sido **atendidas en su totalidad.**

Fuente: Elaboración propia con base en evidencias proporcionadas por el Sujeto Evaluado.

A partir de dicho ejercicio de evaluación al Programa presupuestario, no se identificaron en la página electrónica oficial del SMDIF Toluca otros informes de evaluación posteriores.

Transparencia y Rendición de Cuentas

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, principalmente por su página electrónica: https://www.diftoluca.gob.mx/

Imagen 3. Página oficial del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca

Fuente: https://www.diftoluca.gob.mx/

La cual cuenta con una sección visible denominada “**Transparencia**” en la que al dar click se visualiza debidamente organizada la información correspondiente a los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación del Organismo Descentralizado SMDIF Toluca en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

5. Conclusiones de la Evaluación

Conclusiones del proveedor adjudicado.

El Programa presupuestario ***02060801 Protección a la población infantil y adolescente***, revela un conjunto de fortalezas que sustentan su operación efectiva en la atención a la población objetivo en el municipio. Asimismo, las instalaciones adecuadas, el personal comprometido y la coordinación interna entre áreas administrativas y operativas permiten la ejecución de las acciones programadas en el proyecto ***020608010106 Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.***

El porcentaje de cobertura a la población objetivo del Programa presupuestario evaluado para 2024 fue de un 69.42 %, que refleja un avance hacia el cumplimiento de las metas de atención que requiere fortalecerse en los próximos ejercicios.

Uno de los retos a considerar en el aspecto de Coordinación Interinstitucional es el fortalecimiento de Convenios y Acuerdos de Trabajo con las dependencias estatales que coadyuvan en el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario como son: Fiscalía General de Justicia, Consejo para la Convivencia Escolar, Secretaría de Seguridad, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre los principales. Lo anterior para promover la capacitación, el intercambio de información y la atención oportuna de los protocolos de atención aplicables para niñas, niños y adolescentes.

Existen algunas acciones que requieren fortalecimiento, como es la difusión de los servicios que se ofrecen en los medios de comunicación y redes sociales disponibles, tanto en materia preventiva, como de atención y cuidado, lo que permitiría mayor visibilidad ante la población objetivo.

Para el año 2025 destaca un ejercicio racional e integrado del ejercicio del presupuesto con el planteamiento de metas e indicadores para el cumplimiento del Objetivo del Programa presupuestario, así como un compromiso con los temas de evaluación, transparencia y rendición de cuentas, evidente en el portal electrónico oficial.

Es importante destacar como amenaza la creciente desintegración social en el territorio estatal y municipal, condición externa que pueden debilitar la capacidad de respuesta del Programa presupuestario.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas (Factores Internos)
• Se cuenta con instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios del Programa presupuestario. • El personal adscrito está capacitado y cuenta con la experiencia necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones. • Existe coordinación interna entre el personal administrativo y operativo, lo cual facilita la ejecución de actividades y el cumplimiento del Objetivo del Programa presupuestario. • Al restituirse los derechos de NNA se favorece la reintegración familiar lo que da relevancia social al Programa presupuestario.

Oportunidades (Factores Externos)
• Existe una adecuada alineación del Objetivo del Programa presupuestario con los propósitos institucionales y el Plan de Desarrollo Municipal vigente. • Se tiene una adecuada comunicación con los Directores y Coordinadores de las demás áreas que integran el SMDIF Toluca, lo que permite que se cumplan los objetivos de atención, asi como las metas e indicadores propuestos. • Ofrecer mayor información a la ciudadanía sobre los datos necesarios para iniciar un reporte o queja en materia del Programa presupuestario.

Debilidades (Factores Internos)
• Débil difusión de las acciones del Programa presupuestario dirigidas a los beneficiarios en la página oficial del SMDIF Toluca. • Se realizó la Evaluación de Procesos en el ejercicio fiscal 2021, no se derivaron en el informe la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ni los medios de verificación para su atención.

Amenazas (Factores Externos)
• La creciente desintegración social que se presenta en el territorio municipal impacta negativamente en las capacidades instaladas y de respuesta del programa presupuestario ante el creciente número de reportes. • La existencia de acuerdos de trabajo no institucionalizados (Acuerdos, Convenios, etc.) limita la capacidad de respuesta de los operadores del Programa presupuestario para la atención de protocolos.

Retos y Recomendaciones

No.	Hallazgo	Medio de Verificación
1	Respecto a las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, se sugiere revisar las variables de que componen los indicadores, principalmente en aquellos casos donde el cumplimiento rebasa en exceso la meta establecida.	Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (anteproyecto 2026).
2	Fortalecer el apartado correspondiente al Programa presupuestario dentro de la página oficial del SMDIF Toluca con información sobre los servicios de atención que se ofrecen (requisitos, horarios, etc.), así como con información de prevención e información.	Página oficial del SMDIF actualizada.
3	Fortalecer los acuerdos de colaboración con las dependencias que coadyuvan en la restitución de los derechos de NNA a nivel estatal para fortalecer la operación interinstitucional en la canalización de reportes, aplicación de protocolos y tiempos de atención, como es el caso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Consejo para la Convivencia Escolar, Secretaría de Seguridad, entre los principales.	Propuesta de Instancias para Firma de Convenios y Acuerdos de Trabajo.
4	Realizar gestiones para ampliar el número de grupos interdisciplinarios que atienden a la población objetivo del Programa presupuestario.	Oficios de gestiones realizadas.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En un sistema de cuenta pública orientada a resultados, es necesario disponer de información útil sobre el desempeño en la ejecución del Programa, para conocer la dinámica de como se ha destinado el uso de los recursos públicos para contribuir a lograr sus objetivos, para los cuales fue creado.

Bajo este entendido, en lo que respecta al ejercicio fiscal 2024, el presupuesto ejercido por el **Programa 02060801 Protección a la población infantil y adolescente**, fue de ***$6,003,398.96 (Seis millones tres mil trescientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N)***, de acuerdo con el Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, al 31 de diciembre de 2024.

Este monto total de recursos fue ejercido entre sus tres proyectos presupuestales, de acuerdo con la información siguiente:

Cuadro 14. Distribución del presupuesto por Proyecto presupuestario, 2024.

No.	Proyectos Presupuestales	Presupuesto Anual			
		Autorizado	Modificado	Ejercido	Por ejercer
1	**020608010103** Detección y prevención de niños en situación de calle	$260,633.50	$5,700,252.52	$5,690,308.52	$9,944.00
2	**020608010104** Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración	$629,736.37	$14,000.00	$0.00	$14,000.00
3	**020608010105** Promoción de la participación infantil y adolescente	$80,063.12	$357,533.38	$313,090.44	$44,442.94
	Total	**$970,432.99**	**$6,071,785.90**	**$6,003,398.96**	**$68,386.94**

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

De acuerdo con la información del Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual al 31 de diciembre de 2024, se observa un notable incremento al presupuesto inicialmente autorizado al **Programa presupuestario 02060801 Protección a la población infantil y adolescente**, específicamente a los Proyectos presupuestarios siguientes:

1. El presupuesto del **Proyecto 020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle**, incrementó notablemente, al pasar de tener inicialmente autorizado un monto de $260,633.50 (Doscientos sesenta mil seiscientos treinta y tres pesos 50/100 M.N.) a $5,700,252.52 (Cinco millones setecientos mil doscientos cincuenta dos pesos 52/100 M.N.), ejerciendo el 99.82% de éste.
2. El presupuesto del **Proyecto 020608010104 Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración,** sufrió una notable disminución respecto del recurso inicialmente autorizado, pasando de tener un monto de $629,736.37 (Seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y seis pesos 37/100 M.N) a $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), sin haberse ejercido éste.
3. El presupuesto del **Proyecto 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente**, incrementó notablemente, al pasar de tener inicialmente autorizado un monto de $80,063.12 (Ochenta mil sesenta y tres pesos 12/100 M.N.), a $357,533.38 (Trescientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 38/100 M.N.), ejerciendo el 87.56% de éste.

La siguiente gráfica muestra la información antes descrita:

Gráfica 16. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido por Proyecto presupuestario.

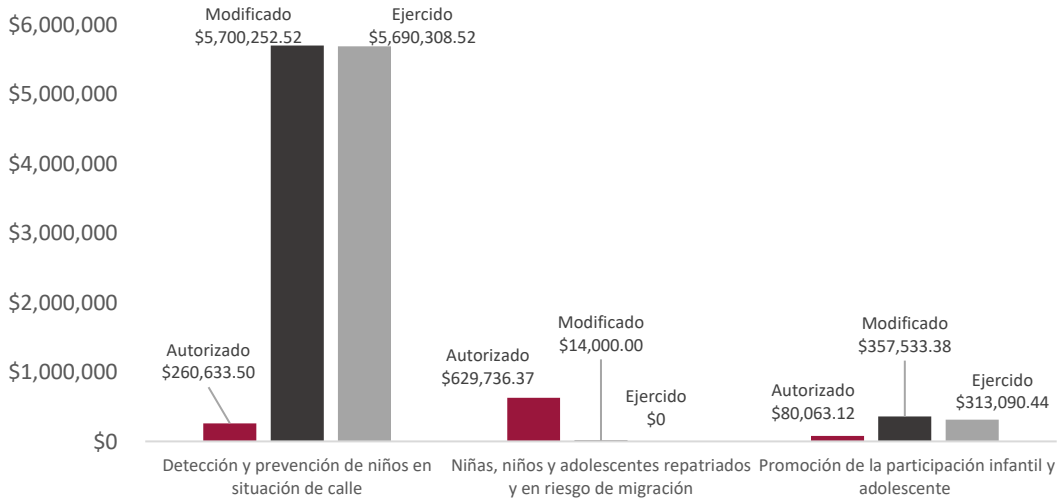

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Resulta importante precisar que el Proyecto presupuestario **020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle,** fue el que ejerció el 94.78% del recurso asignado durante el ejercicio fiscal 2024 al **Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente,** mientras que el presupuesto ejercido por el Proyecto presupuestal **020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente**, representó únicamente el 5.2% de éste.

En lo que se refiere al recurso autorizado al **Proyecto presupuestario 020608010104 Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración,** éste no fue ejercido.

Gráfica 17. Distribución del ejercicio de gasto del Programa por proyecto, 2024.

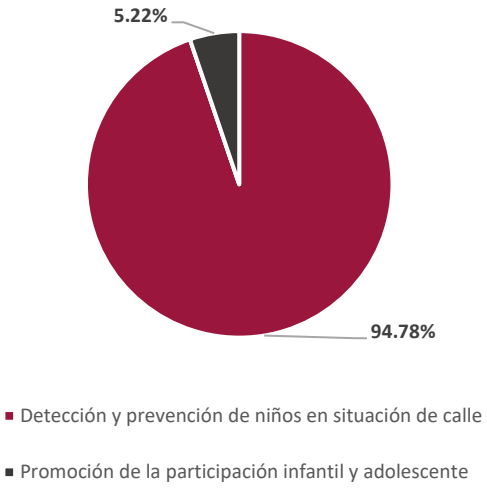

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 15. Distribución del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente, por Categoría de Gasto, 2024.

Capítulos de Gasto	Cuantificación	%
Capítulo 1000: Servicios Personales	$5,960,371.99	99.28
Capítulo 2000: Materiales y suministros	$19,882.17	0.33
Capítulo 3000: Servicios generales	$23,144.80	0.39
Gasto total	**$6,003,398.96**	**100**

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Por otro lado, en lo que se refiere a la distribución del ejercicio recurso por partida presupuestaria, se observa que la mayor proporción del gasto ejercido por el Programa presupuestario en referencia, fue destinado al pago de Servicios personales (Capítulo 1000), es decir $5,960,371.99 que representan el 99.28% del monto total. En menor proporción, se destinaron $19,882.17 para Materiales y suministros (Capítulo 2000) que equivalen el 0.33% y un total de $23,144.80 para el Capítulo 3000, es decir el 0.39% del gasto se destinó al pago de Servicios generales.

En la siguiente gráfica se observa lo antes descrito:

Gráfica 18. Distribución del presupuesto ejercido del Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente, 2024.

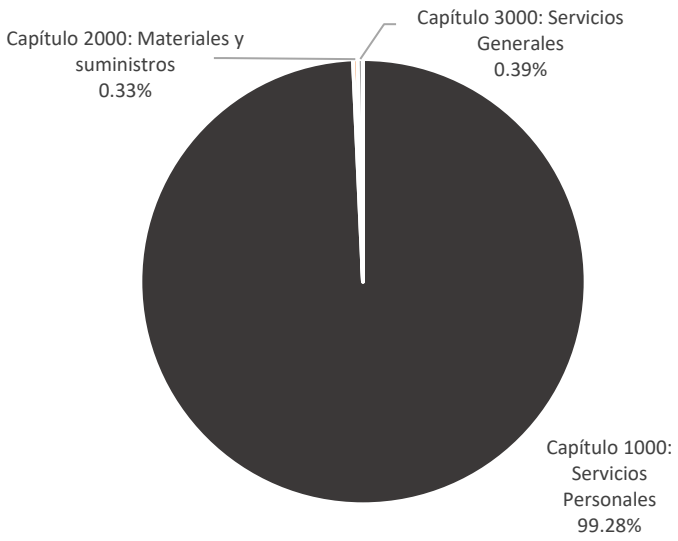

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 16. Distribución del presupuesto ejercido por Categoría de Gasto por Proyecto, 2024.

Proyecto Presupuestario	Capítulos de Gasto	Cuantificación	%
Proyecto 020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle	Capítulo 1000: Servicios Personales	$5,670,377.24	99.65
	Capítulo 2000: Materiales y suministros	$18,919.28	0.33
	Capítulo 3000: Servicios generales	$1,012.00	0.02
	Gasto total	**$5,690,308.52**	**100**
Proyecto Presupuestario	**Capítulos de Gasto**	**Cuantificación**	**%**
Proyecto 020608010104 Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración	Capítulo 1000: Servicios Personales	$0.0	0.0
	Capítulo 2000: Materiales y suministros	$0.0	0.0
	Capítulo 3000: Servicios generales	$0.0	0.0
	Gasto total	**$0.0**	**0.0**
Proyecto Presupuestario	**Capítulos de Gasto**	**Cuantificación**	**%**
Proyecto 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente	Capítulo 1000: Servicios Personales	$289,994.75	92.62
	Capítulo 2000: Materiales y suministros	$962.89	0.31
	Capítulo 3000: Servicios generales	$22,132.80	7.07
	Gasto total	**$313,090.44**	**100**

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Al realizar el análisis de la distribución del presupuesto ejercido por categoría del gasto del **Programa evaluado 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente**, se ha identificado que en el caso de los dos Proyectos presupuestales: “Detección y prevención de niños en situación de calle” y “Promoción de la participación infantil y adolescente”, ambos ejercieron el 99.65% y 92.62% de su presupuesto respectivamente al pago de Servicios personales (Capítulo 1000).

Dejando en ambos casos también, a los capítulos 2000 y Capítulo 3000 con un presupuesto en extremo mínimo, el correspondiente al 0.32% y el 7.38% respectivamente, tal como se muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 19. Distribución del presupuesto ejercido por Categoría de Gasto por Proyecto, 2024.

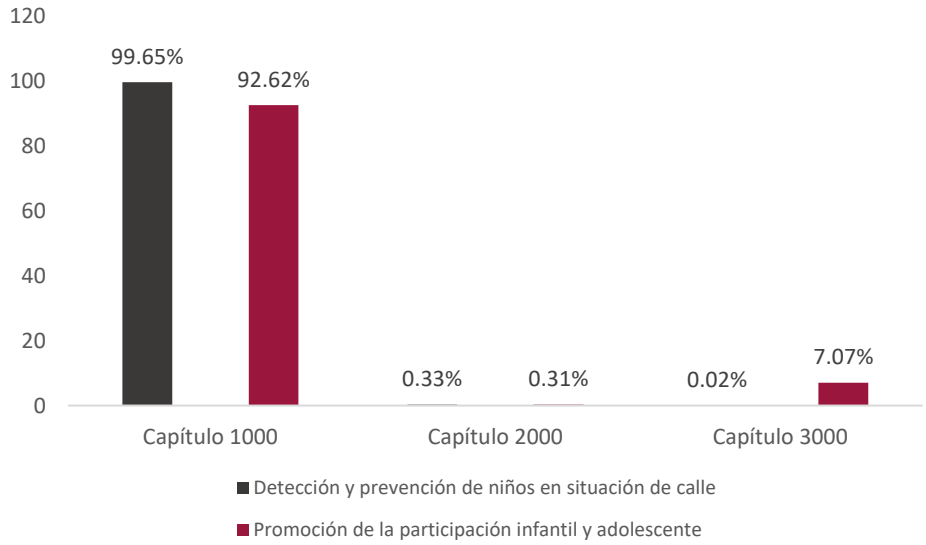

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Durante el periodo 2023, se observa un Presupuesto autorizado anual del Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente, de $970,370.00, siendo este monto muy similar al autorizado en el ejercicio 2024. El monto modificado se incrementó a $1,024,551.58, el monto ejercido fue de $781,675.08, dejando de ejercer un monto de $242,876.50. El siguiente cuadro contiene la información antes descrita.

Cuadro 17. Distribución del ejercicio por proyecto, 2023.

No.	Proyectos Presupuestarios	Presupuesto Anual			
		Autorizado	Modificado	Ejercido	Por ejercer
1	**020608010103** Detección y prevención de niños en situación de calle	$390,898.00	$395,849.97	$221,110.11	$174,739.86
2	**020608010104** Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración	$529,622.00	$529,622.00	$484,520.24	$45,101.76
3	**020608010105** Promoción de la participación infantil y adolescente	$49,850.00	$99,079.61	$76,044.73	$23,034.88
	Total	**$970,370.00**	**$1,024,551.58**	**$781,675.08**	**$242,876.50**

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

El incremento en el presupuesto inicialmente autorizado por un monto de $54,181.58, se traduce en un proceso de reconducción de metas que permitió contar con más presupuesto que permitiera alcanzar las metas programadas.

Gráfica 20. Distribución del ejercicio por proyecto, 2023.

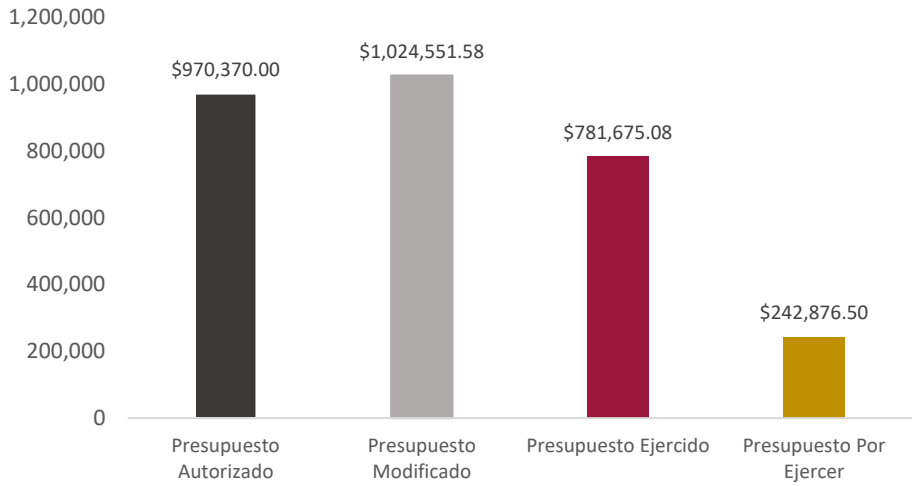

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

En la siguiente gráfica se ha integrado información relacionada con los techos presupuestales autorizados, modificados, ejercidos y por ejercer del **Programa presupuestario 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente**, para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, en la que se observa que se bien el techo presupuestal inicialmente autorizado fue muy parecido entre los dos ejercicios fiscales en referencia, en lo que se refiere al presupuesto modificado y ejercido para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Programa presupuestario se presentó un notable incremento con respecto al ejercicio fiscal 2023, pasando de $1,024,551.58 en el 2023 a un monto de $6,071,85.90 para el ejercicio Fiscal 2024.

Gráfica 21. Presupuesto autorizado, modificado, ejercido. Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

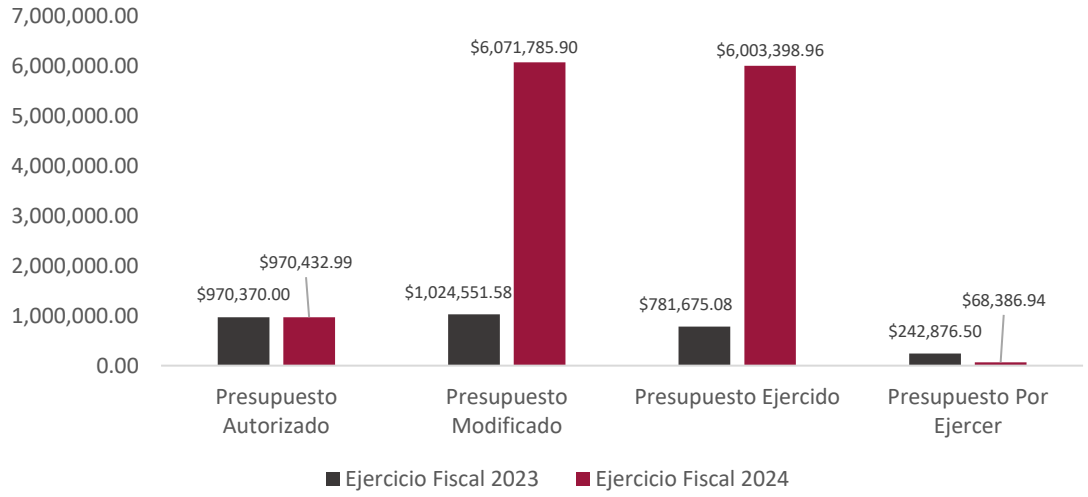

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 y Avance presupuestal de Egresos con cifras al 31 de diciembre de 2024

Derivado de un análisis realizado al presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el Programa presupuestario **02060801 Protección a la Población infantil y adolescente,** durante los Ejercicios Fiscales 2020 al 2024, se ha identificado que, si bien ha existido una disminución al presupuesto inicialmente autorizado en cada ejercicio fiscal con respecto al anterior, el comportamiento del presupuesto modificado en cada año observa un notable incremento en cada uno de los ejercicios fiscales, alcanzando un monto total del presupuesto ejercido en este periodo 2020-2024 de $10,956,503.36, cifra que supera con $2,960,343.37 la cifra total del presupuesto total autorizado.

En el siguiente cuadro, se encuentran los montos totales del presupuesto inicialmente autorizado el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido para cada uno de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Cuadro 18. Presupuesto del Programa: 02060801 Protección a la Población infantil y adolescente, ejercicios fiscales 2020-2024.

No.	Ejercicio Fiscal	Presupuesto Anual			
		Autorizado	Modificado	Ejercido	Por ejercer
1	Ejercicio Fiscal 2020	$3,164,116.00	$3,054,567.42	$1,733,738.45	$1,320,828.97
2	Ejercicio Fiscal 2021	$2,073,069.00	$2,084,069.00	$1,588,297.00	$495,771.40
3	Ejercicio Fiscal 2022	$818,172.00	$905,069.59	$849,393.87	$55,615.72
4	Ejercicio Fiscal 2023	$970,370.00	$1,024,551.58	$781,675.08	$242,876.50
5	Ejercicio Fiscal 2024	$970,432.99	$6,071,785.90	$6,003,398.86	$68,386.94
Total		**$7,996,159.99**	**$13,139,983.49**	**$10,956,503.36**	**$2,183,479.53**

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos Detallado Anual, Ejercicios Fiscales 2020- 2024.

Fuentes de Información

- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
- Ayuntamiento Constitucional de Toluca. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño 2014-2015
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III, párrafo tercero.
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Gobierno del Estado de México, Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México, 2023-2029.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Formulación del anteproyecto de Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025. Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), 2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&ag=0&f=csv
- Sanín Ángel, Héctor, Guía Temática del ILPES. “Marco Lógico para la Formulación de Proyectos del Desarrollo”. 2008
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, 2025.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca. Manual de Procedimientos de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 2024.

Formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), Ejercicios Fiscales 2023 y 2024:

•PbRM-01a: Dimensión Administrativa del Gasto.

•PbRM-01b: Descripción del Programa presupuestario.

•PbRM01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

•PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión.

•PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Al respecto, es importante señalar que la información proporcionada por el Sujeto Evaluado fue oficial, oportuna y suficiente, lo cual permito realizar el análisis respectivo para la evaluación.

6. Datos del Evaluador

Nombre de la instancia evaluadora	PROESA CONSULTORES EN GOBIERNO S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz
Colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.C.S. Diana Angélica Luna García L.P.T Daniela Nava Zamacona
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.P.T. Isaura Ríos Valdés
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

Anexos

Anexo 1. Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Proyecto	020608010106	Procuración y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Anexo 2. Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados.

Criterios:

• **Metodología utilizada:** Evaluación Específica de Desempeño de acuerdo con las características del Programa presupuestario y su proyecto de análisis y con base en la información disponible.

El método está sustentado en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño publicada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, como parte del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE).

Disponibles en:

https://diftoluca.gob.mx/Paginas/Transparencia/PAE/index.php

• **Periodicidad de la Información:** Ejercicio fiscal 2024 como año base.

Datos de cobertura y presupuestales de los últimos 5 ejercicios fiscales concluidos: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

• Los resultados obtenidos refieren referirse a los objetivos del Programa presupuestario y su proyecto de análisis.

Anexo 3. Cumplimiento de las Metas de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta 2023 %	Meta programada para el ejercicio 2024	Avance en el ejercicio 2024	Avance con respecto a la meta en el ejercicio 2024 %	Medios de verificación
Fin	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	Anual	Programa	4.00	4.00	100	4.00	4.00	100	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.
Propósito	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	Anual	NNA	547.00	614.00		504.00	889.00		Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.
Componente 1	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Semestral	NNA	240.00	169.00	70.42	420.00	701.00		Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulnerabilidad de derechos...
Componente 2	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	Trimestral	Servicio/ NNA	130.00	566.00		739	828.00		Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales
Componente 3	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	Trimestral	Evento/ Red	1.00	5.00		1	1.00	100	Registros administrativos de las redes infantiles creadas
Actividades1.1	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Trimestral	Plática	7.00	21.00		16	16.00	100	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Actividades1.2	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	Trimestral	NNA/ Reporte	302.00	972.00		408	356.00	87.25	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.
Actividades 2.1	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	Trimestral	Expediente/ NNA	322.00	879.00		450	866.00		Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.
Actividades 2.2	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Trimestral	Visita	374.00	694.00		408	409.00	100.25	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.
Actividades 3.1	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Trimestral	Asistente/ NNA	10.00	0	0	200	172.00	86.00	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.
Actividades 3.2	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	Trimestral	Sin dato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA

Fuente: Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024; Formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos, 2023 y 2024.

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente, Proyecto Presupuestario: 020608010106 Procuración y defensa de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.P.T Isaura Ríos Valdés	Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del DIF Toluca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario 02060801 Protección a la población infantil y adolescente y su proyecto 020608010106 Procuración y defensa de los derechos de los niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, Administración 2025-2027, con base en la información proporcionada por las unidades responsables, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del Programa y su proyecto evaluado durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa y su proyecto. 4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa y su proyecto evaluado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - El porcentaje de cobertura a la población objetivo del Programa presupuestario evaluado para 2024 fue de un 69.42 %, que refleja un avance hacia el cumplimiento de las metas de atención. - Uno de los retos a considerar en el aspecto de Coordinación Interinstitucional es el fortalecimiento de Convenios y Acuerdos de Trabajo con las dependencias estatales que coadyuvan en el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario. - Existen acciones que requieren fortalecimiento, como es la difusión de los servicios que se ofrecen en los medios de comunicación y redes sociales disponibles, tanto en materia preventiva, como de atención y cuidado, lo que permitiría mayor visibilidad ante la población objetivo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Se cuenta con instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios del Programa presupuestario. • El personal adscrito está capacitado y cuenta con la experiencia necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones. • Existe coordinación interna entre el personal administrativo y operativo, lo cual facilita la ejecución de actividades y el cumplimiento del Objetivo del Programa presupuestario. • Al restituirse los derechos de NNA se favorece la reintegración familiar lo que da relevancia social al Programa presupuestario.
2.2.2 Oportunidades: • Existe una adecuada alineación del Objetivo del Programa presupuestario con los propósitos institucionales y el Plan de Desarrollo Municipal vigente. • Se tiene una adecuada comunicación con los Directores y Coordinadores de las demás áreas que integran el SMDIF Toluca, lo que permite que se cumplan los objetivos de atención, así como las metas e indicadores propuestos. • Ofrecer mayor información a la ciudadanía sobre los datos necesarios para iniciar un reporte o queja en materia del Programa presupuestario.
2.2.3 Debilidades: • Débil difusión de las acciones del Programa presupuestario dirigidas a los beneficiarios en la página oficial del SMDIF Toluca. • Se realizó la Evaluación de Procesos en el ejercicio fiscal 2021, no se derivaron en el informe la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ni los medios de verificación para su atención.
2.2.4 Amenazas: • La creciente desintegración social que se presenta en el territorio municipal impacta negativamente en las capacidades instaladas y de respuesta del programa presupuestario ante el creciente número de reportes. • La existencia de acuerdos de trabajo no institucionalizados (Acuerdos, Convenios, etc.) limita la capacidad de respuesta de los operadores del Programa presupuestario para la atención de protocolos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: - El porcentaje de cobertura a la población objetivo del Programa presupuestario evaluado para 2024 fue de un 69.42 %, que refleja un avance hacia el cumplimiento de las metas de atención que requiere fortalecerse en los próximos ejercicios. - Uno de los retos a considerar en el aspecto de Coordinación Interinstitucional es el fortalecimiento de Convenios y Acuerdos de Trabajo con las dependencias estatales para promover la capacitación, el intercambio de información y la atención oportuna de los protocolos de atención aplicables para niñas, niños y adolescentes. - Existen algunas acciones que requieren fortalecimiento, como es la difusión de los servicios que se ofrecen en los medios de comunicación y redes sociales disponibles, tanto en materia preventiva, como de atención y cuidado, lo que permitiría mayor visibilidad ante la población objetivo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Respecto a las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, se sugiere revisar las variables de que componen los indicadores, principalmente en aquellos casos donde el cumplimiento rebasa en exceso la meta establecida.
2.- Fortalecer el apartado correspondiente al Programa presupuestario dentro de la página oficial del SMDIF Toluca con información sobre los servicios de atención que se ofrecen (requisitos, horarios, etc.), así como con información de prevención e información.
3.- Fortalecer los acuerdos de colaboración con las dependencias que coadyuvan en la restitución de los derechos de NNA a nivel estatal para fortalecer la operación interinstitucional en la canalización de reportes, aplicación de protocolos y tiempos de atención, como es el caso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Consejo para la Convivencia Escolar, Secretaría de Seguridad, entre los principales.
4.- Realizar gestiones para ampliar el número de grupos interdisciplinarios que atienden a la población objetivo del Programa presupuestario.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P.P. Rubén Quiroz García
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: PROESA CONSULTORES EN GOBIERNO S.C.
4.4 Principales colaboradores: M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz M.C.S. Diana Angélica Luna García L.P.T. Daniela Nava Zamacona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 2234569

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente, Proyecto Presupuestario: 020608010106 Procuración y defensa de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo _X__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local_ X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Toluca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 722 226 1170 Correo electrónico: dep.procuraduria@diftoluca.gob.mx	
Nombre: Mtra. Norma Angélica Miranda Galindo	Unidad Administrativa: Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Toluca

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Adquisiciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	

7. Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://diftoluca.gob.mx/Paginas/Transparencia/PAE/index.php		
7.2 Difusión en internet del formato: https://diftoluca.gob.mx/Paginas/Transparencia/PAE/index.php		

DIF
toluca
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN